



---

---

**ARTÍCULO NO. II**  
**APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura del Orden del Día, no habiendo observaciones, queda de la siguiente manera:

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
- III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 181-2019
- IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- V- Informe Comisiones
- VI- Asuntos Varios
- VII- Mociones y Acuerdos

**ARTÍCULO NO. III**  
**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 181-2019, sin ninguna objeción, solo una observación de forma. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 181-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

**ARTÍCULO NO. IV**  
**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 1) De conformidad con la coordinación con el señor Oscar Vega Leandro de la Universidad Técnica de Nacional, de acuerdo a gestiones de la señora regidora suplente Elieth González Miranda, para que sea atendido en una sesión extraordinaria, él dice que la presentación tiene una duración entre 25 y 30 minutos, pero además solicita un espacio de 20 a 30 minutos más para el señor Miguel Ortíz Presidente del Corredor Biológico Garcimuñoz para que exponga en resumen algunos aspectos que han venido desarrollando y acciones futuras.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: yo creo y de acuerdo a las coordinaciones que se han venido realizando y a la propuesta de la regidora suplente Elieth González, el señor Oscar Vega de la UNT cita los tiempos, y creo que resulta de recibo porque si más no recuerdo el regidor Marvin Rojas había comentado que un representante del Corredor Biológico quería un espacio.

El regidor Marvin Rojas Campos aclara: la solicitud verbal fue para la Comisión Microcuenca del río Tárcoles la cual asisto.

Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro: yo le comentaba que aún no hemos recibido solicitud formal por parte de la Microcuenca, pero sí se está solicitando a través del señor Oscar Vega que también el Corredor Biológico desea un espacio, adicional al espacio del señor Oscar Vega, entonces se extendería un poco del panorama que se había analizado de la posibilidad de incluirlo con la Sesión Extraordinaria que se tiene ya programada con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que podría ser extensa por la información y temas que ellos quieren abordar. Por lo que sugiero hacer otra Sesión Extraordinaria para atender al señor Oscar Vega de la UNT y atender el Corredor Biológico Garcimuñoz para una exposición de 30 minutos cada uno, más las preguntas que surjan. Por tanto someto a votación de los regidores realizar Sesión Extraordinaria el JUEVES 19 de diciembre a las 6:00 p.m. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

---

---

1 Se acuerda.

2 **ACUERDO NO. 2366-10-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el JUEVES 19 DE  
4 DICIEMBRE DEL 2019 al ser las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en la  
5 Municipalidad de Poás, con el fin de atender dos puntos: a) Oscar Vega Leandro, Director de la  
6 carrera de Recurso Hídrico de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela, tema: Cambio  
7 Climático; y, b) Miguel Ortiz, Presidente del Corredor Biológico Garcimuñoz, tema Resumen de  
8 algunos aspectos que han venido desarrollando y acciones futuras. Votan a favor los regidores  
9 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria  
10 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12  
13 2) Se recibe oficio No. MPO-ACM-085-2019 de fecha 22 de octubre del 2019 de la señora  
14 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado Municipal, dirigido al Lic.  
15 Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, con copia al Ing. José Joaquín Brenes  
16 Vega, Alcalde Municipal, al Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Recursos Humanos y éste  
17 Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, se solicita por este  
18 medio y conforme el ACUERDO N°2358-10-2019, sesión ordinaria N°181-2019 del Concejo  
19 Municipal, la elaboración del contrato de alquiler para la empresa TUPSA, misma alquila un  
20 espacio como estacionamiento de auto buses en el Mercado Municipal y a la fecha no se  
21 *tiene en expediente un contrato que lo respalde.*”

22  
23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: ésta son gestiones a lo interno de la  
24 Administración, que de acuerdo a lo conversado la semana anterior, poder verificar si se contaba  
25 o no con un contrato entre la Municipalidad y la empresa TUPSA por el uso del espacio, caso  
26 contrario que se trate de subsanar el caso; no es un informe del tema pero pareciera que da a  
27 entender que debe elaborarse el contrato y no se cuenta con dicho instrumento, entonces sería  
28 importante tomar un acuerdo haciéndole ver, al ser correspondencia a lo interno entre la  
29 Encargado de Mercado Municipal y la Asesoría Legal Institucional, para solicitarle al Alcalde  
30 Municipal que se realicen las diligencias necesarias a fin de que se cuente con ese contrato lo más  
31 pronto posible y se realicen las acciones según corresponda.

32  
33 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: antes de iniciar la sesión estuve hablando con  
34 algunos de los compañeros regidores, y tenían un poco de dudas al respecto, por lo que solicito  
35 un receso para analizar el tema más a fondo.

36  
37 Inicia el receso al ser las 6:20 p.m. una vez concluido el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro  
38 reanuda la Sesión Ordinaria al ser las 6:55 p.m. e indica que se da por recibido y conocido el  
39 oficio citado de la Administración.

40 3) Se recibe oficio No. MPO-ACM-086-2019 del 22 de octubre del 2019 de la señora Marycruz  
41 Rojas Corrales, Encargada de Cementerios y Mercado, dirigido a éste Concejo Municipal, y  
42 dice textual: “Después de un respetuoso saludo y por motivo de renuncia del Señor Gilbert  
43 Benavidez Ávila, cédula de identidad 2-0460-0287 quien alquilaba el local comercial #07, se  
44 solicita la sustitución del mismo en la comisión recalificadora de tarifas del Mercado  
45 Municipal, por el Señor Luis Carlos Rivera Castro, cédula de identidad 1-0837-0903,  
46 arrendatario del local #15; además se recuerda que se debe de realizar nuevamente la  
47 *juramentación al realizarse el cambio.*”

48  
49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: vamos a coordinar para convocar al  
50 señor Luis Carlos Rivera Castro, ya que la elección del representante por parte de los inquilinos  
51 del Mercado Municipal y lo eligen ellos, no el Concejo Municipal, y se realice la juramentación  
52 el próximo martes 29 de octubre del 2019.

53

1 El regidor Santos Lozano Alvarado comenta: En el documento que me presentaron dice que los  
2 dos miembros del Mercado Municipal deben estar nombrados en setiembre, pero no dice si  
3 alguien renuncia si se puede nombrar de nuevo.

4  
5 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: yo creo que si son los inquilinos  
6 encargados de nombrar y alguien renuncia, lo lógico sería que nombren a otro representante en  
7 dicha comisión, porque lo que sucedió aquí es que el señor Benavides Ávila renunció al local que  
8 arrendaba, entonces no podría participar de la comisión en representación de ellos, que es un  
9 requisito ineludible que sea arrendatario de un local del Mercado Municipal. Estando aquí  
10 presente el Líc. Edward Cortés García, Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal  
11 se le hace la consulta sobre el tema. ¿Que procede cuando uno de los representantes de los  
12 inquilinos del Mercado Municipal ante la Comisión del análisis de la tarifas de los locales para el  
13 próximo quinquenio, deja de ser inquilino del Mercado Municipal y por ende se quedan sin un  
14 representante ante dicha comisión?, lo que se discute y lo que están presentando la Encargada del  
15 Mercado Municipal, es nombrar y juramentar a otro representante a solicitud de ellos mismos,  
16 pero la duda del regidor suplente Santos Lozano es que o recuerda que diga la ley o norma que si  
17 alguno renuncia del local y por ende de la comisión, si puede nombrarse otro representante entre  
18 los inquilinos del Mercado Municipal.

19  
20 El Lic. Edward Cortés García comenta: en este momento no podría responder, pero con gusto le  
21 haré llegar el criterio legal al respecto, una vez analizado el tema.

22  
23 4) Se recibe oficio No. MPO-GVM-428-2019 de fecha 15 de octubre del 2019 del Ing. José  
24 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás,  
25 recibido en ésta Secretaria el 18 de octubre del 2019, dirigido a éste Concejo Municipal, y  
26 dice textual: *“Reciban un cordial saludo. Me permito referirme al oficio MPO-SCM-385-*  
27 *2019, donde solicita al Departamento de Gestión Vial realizar una vista de inspección n el*  
28 *sector de Calle El Invu hacia la Ruta Nacional 146, indicando que las aguas no están bien*  
29 *canalizadas.*

30 De lo anterior, me permito informarle, que en atención a su solicitud la Unidad Técnica de  
31 Gestión Vial realizo una vista de inspección en la dirección señalada, según Boleta de  
32 Inspección TM-1825, de fecha 06 de setiembre 2019, observando lo siguiente:

- 33 • Se verifica que las aguas vertidas en el cordón y caño provenientes de Calle El Invu San  
34 Juan hacia la Ruta Nacional N°146, no corresponden a aguas pluviales, por lo que se  
35 presume pueden ser aguas servidas con contenido de residuos de alimentos.
- 36 • Las aguas pluviales que circulan por escorrentía, se encuentran bien encausadas de  
37 acuerdo con la pendiente natural del terreno.
- 38 • Se recomienda trasladar la denuncia al Ministerio de Salud.

39 Se adjuntan fotografías





El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: la respuesta fue a raíz de la consulta de la Síndica Suplente Yorleny Quesada del distrito de San Juan, y siendo que la recomendación técnica es hacer de conocimiento al Ministerio de Salud, y en aras de darle seguimiento al tema, sugiero se traslade al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Poás, con el fin de que se proceda a la inspección y análisis respectivo del caso.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 2367-10-2019**

El Concejo Municipal de Poás, basado a una inquietud del Concejo de Distrito de San Juan y la respuesta técnica conocida mediante el Oficio No. MPO-GVM-428-2019 de fecha 15 de octubre del 2019 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, y en aras de dar seguimiento al caso de aguas empozadas en la entrada del INVU ubicado en San Juan Sur de Poás, **SE ACUERDA:** Trasladar el caso al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Poás, para que de la manera más atenta, proceda a la atención, inspección y análisis respectivo del caso, y con todo respeto, se rinda un informe de los resultados obtenidos ante éste Concejo Municipal para así responder dicha inquietud. Se adjunta el oficio No. MPO-GVM-428-2019 de la Unidad Técnica de ésta Municipalidad. Envíese copia al Concejo de Distrito San Juan y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) Se recibe oficio No. MPO-GVM-457-2019 de fecha 18 de octubre del 2019 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia a la señora Cindy Zúñiga Murillo, representante del Desfile Navideño A.D.I. Carrillos Bajo, y dice textual: “Reciban un cordial saludo. En atención a su Oficio MPO-SCM-500-2019 del Concejo Municipal, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal, con fecha 9 de octubre de 2019, donde traslada la nota de la Asociación de Desarrollo de Carrillos Bajo junto con toda la documentación referente a la gestión presentada, donde solicitan: **“la autorización municipal para llevar a cabo el Desfile navideño de la comunidad de Carrillos Bajo, a realizar el día 15 de diciembre 2019”**.”

De lo anterior, me permito informarles que el cierre de la vía cantonal solicitado corresponde al camino conocido como Calle Central, código N° 2-08-027 y que fueron conocidos y analizados los documento presentados por la Asociación de Desarrollo de Carrillos Bajo, como requisitos para la solicitud de cierre de vías cantonales públicas de acuerdo con el Procedimiento para el cierre de vías cantonales.

Sin embargo, una vez revisados y analizados los documentos presentados, como requisito para el Procedimiento de cierres de vías cantonales del Cantón de Poás, están pendientes los siguientes requisitos:

1. Visto bueno y aprobación respectiva de la Fuerza Pública.

1 2. Plan de emergencias conocido y aprobado por parte del Ministerio de Obras Públicas y  
2 Transportes.

3 3. Visto bueno y aprobación del Ministerio de Salud, por ser un evento masivo.

4 Por tanto, le solicitamos presentar los requisitos pendientes para continuar con el trámite para la  
5 autorización del cierre de dicha la vía para el Desfile Navideño 2019 en Carrillos Bajo.”

6  
7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: aunque el área de la Unidad Técnica  
8 remitió copia de éste oficio a la A.D.I. de Carrillos Bajo, hagámosle saber formalmente por parte  
9 del Concejo Municipal, trasladándole el citado oficio a la señora Cindy Zúñiga Murillo  
10 representante de la ADI de Carrillos Bajo, haciendo de su conocimiento y a la vez solicitarle que  
11 haga llegar los documentos pendientes que cita el Ing. Castro Ugalde para poder seguir con el  
12 trámite respectivo para poder proceder según corresponde. Sea con dispensa de trámite de  
13 comisión y definitivamente aprobado.

14  
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2368-10-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento mediante oficio No. MPO-GVM-457-  
18 2019 de fecha 18 de octubre del 2019 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad  
19 Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, sobre la solicitud de la Asociación de  
20 Desarrollo Integral de Carrillos Bajo y el Comité organizador del Desfile Navideño para el 15 de  
21 diciembre en Carrillos Bajo, **SE ACUERDA:** trasladar el oficio MPO-GVM-457-2019 de la  
22 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a la A.D.I. de Carrillos Bajo a través de la señora  
23 Cindy Zúñiga Murillo, haciendo de su conocimiento y a la vez solicitarle que haga llegar los  
24 documentos pendientes que cita el Ing. Castro Ugalde para poder seguir con el trámite respectivo  
25 y poder proceder según corresponde. Envíese copia a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.  
26 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María  
27 Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
28 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.**

30  
31 6) Se recibe oficio No. F-2002-10-2019 de fecha 19 de octubre 2019 de FEMETROM dirigido a  
32 éste Concejo Municipal y dice textual: “Con el objetivo de analizar los retos de la liberación  
33 del espectro radioeléctrico, el ingreso de la tecnología 5G, la situación de la actual  
34 infraestructura nacional de conectividad, requerida para una ciudad sostenible e inteligente, la  
35 Federación Metropolitana de Municipalidades le invita a participar del foro “Ciudad Inteligente  
36 e Infraestructura de Conectividad“, a desarrollarse el lunes 25 de noviembre, de 8:00 am a 4:00  
37 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, en el quinto piso. Para confirmar su  
38 asistencia, por favor comunicarse al teléfono 2296-3935 o a los correos ccerdas@femetrom.go.cr  
39 o [secretariafemetrom@femetrom.go.cr](mailto:secretariafemetrom@femetrom.go.cr)”

40  
41 7) Se recibe por parte del Lic. Edward Cortés García, el borrador del Reglamento para la  
42 aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de Poás, para lo que  
43 corresponda. Dicho documento se hizo llegar vía correo electrónico a los señores regidores  
44 propietarios al ser las 3:45 p.m. del día de hoy martes.

45  
46 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: este borrador de Reglamento se  
47 elaboró a solicitud de éste Concejo Municipal producto de un comentario de la Auditoría Interna  
48 que se había detectado y como recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
49 Municipal, creo que es importante que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el  
50 análisis respectivo y también a conocimiento de la Administración Tributaria para que remitan  
51 sus observaciones del área técnica particularmente en lo relacionado con el artículo 10 con el  
52 tema de clasificaciones que son muy técnicas de la administración, sin perjuicio de lo que él  
53 considere de más revisar y la revisión por parte de la Asesoría Legal Institucional para que brinde  
54 sus observaciones desde el ámbito legal.

---

---

1 El Lic. Edward Cortés comenta: con relación a éste reglamento, si ustedes lo revisan más que  
2 todo lo que se debe completar es la parte de clasificación del área tributaria, y algunos aspectos  
3 que se pueden mejorar con el tema de personas con discapacidad. Dicho reglamento me basé en  
4 la Ley de ARESEP y su reglamento y el Reglamento de la Municipalidad de Belén, hago el  
5 comentario de la ley y el Reglamento de ARESEP porque revisando el Reglamento de  
6 Construcciones el cual me basé con el Reglamento del INVU, y lo que adecuó a las necesidades  
7 de ésta Municipalidad y además aspectos del Código Municipal en cuanto a contribuciones  
8 especiales para el cálculo de precios.

9  
10 Se acuerda:

11 **ACUERDO NO. 2369-10-2019**

12 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del borrador del Reglamento para la  
13 aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de Poás elaborado por el Lic.  
14 Edward Cortés García, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar a la Comisión Permanente de  
15 Asuntos Jurídicos Municipal el citado reglamento para su revisión, análisis y presentación del  
16 informe ante éste Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Trasladar el borrador del citado reglamento a  
17 Gestión Financiera Tributaria Lic. Carlos Chaves Ávila, con el fin de que remita sus  
18 observaciones del área técnica, particularmente en lo relacionado con el artículo 10 con el tema  
19 de clasificaciones que son muy técnicas de la administración, sin perjuicio de lo que él considere  
20 de más revisar, asimismo a la Asesoría Legal Institucional para que brinde sus observaciones  
21 desde el ámbito legal. Se adjunta el documento. Envíese copia al Alcalde Municipal de Poás con  
22 el fin de que se le dé seguimiento al tema, como cabeza de la Administración de ésta corporación.  
23 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María  
24 Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.**

27  
28 8) Se recibe nota de fecha 17 de octubre del 2019 y recibida en ésa Secretaría del Concejo el 18  
29 de octubre del 2019 dirigido a éste Concejo Municipal y al señor Jorge Luis Alfaro Gómez,  
30 Presidente Municipal del Concejo Municipal de Poás, y dice textual: “Los abajo firmantes  
31 somos vecinos de sectores entre Sabana Redonda, San Juan Norte, y Poasito y Fraijanes  
32 quienes hemos sufrido como trabajadores y empresarios, el perjudicial cierre del Parque  
33 Nacional Volcán Poás en ruinosas ocasiones pro varios meses y con un horario de 7:00 a.m.  
34 a 1:20 p.m. con grupos de 20 personas y no más de mil al día, todo ellos gestionado con  
35 entradas que se venden por internet. Ha habido cierres desde abril del 2017 hasta cerca de  
36 un año y mientras se arruinan nuestros ingresos no hay evidencia de inversiones acordes con  
37 la importancia regional y nacional que ha tenido el Parque Nacional de mayor ingreso de  
38 turistas por año. Los tour operadores tienden ahora a llevar el turismo a otras regiones  
39 ocasionando pérdidas constantes para los que trabajamos en los poblados citados.

40 Solicitamos a ustedes que convoquen a representantes de algo nivel del MINAE,  
41 FUNDECOR, CNE, ICT y Cruz Roja Local y ojalá también a periodistas que cubran esta  
42 reunión urgente, ojalá en su Palacio Municipal o en un sitio y hora que ustedes escojan,  
43 poniendo como fin de esta reunion que los funcionarios externos que vengan nos puedan  
44 explicarlas inversiones tecnológicas y construcciones hecha en el Parque Nacional Volcán  
45 Poás a partir de las erupciones del año 2017.

46 Esperamos que ustedes inviten a representantes de las municipalidades de Alajuela y Grecia.  
47 Y algunos diputados que tienen que ver con nuestra región. Así buscaremos recursos para  
48 hacer una verdadera realidad las prontas mejoras de un Parque *prácticamente en ruinas.*”  
49 Firman varios interesados *sobre el contenido de ésta nota.*”

50  
51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en ésta semana he atendido diversas  
52 llamadas, posiblemente de firmantes de ésta nota, que son bastante los que aquí firman, con  
53 relación a éste tema de la situación que viven respecto al Parque Nacional Volcán Poás, yo no  
54 puedo evitar sentir sensibilidad desde la óptica de que son pequeños empresarios que la están

---

---

1 pasando mal desde que se había cerrado por un largo tiempo el Parque Nacional Volcán Poás y  
2 desde que dicho parque dejó de ser lo que era a nivel de atracción turística y las visitas de  
3 personas de otros lugares hacia el cantón y sus pueblos vecinos alrededor del Volcán que  
4 pertenecen a Alajuela pero que están ubicados en ruta hacia el Parque Nacional del Volcán Poás,  
5 en ese sentido tengo sensibilidad con lo que ellos apuntan. A mí me hacían consultas de las  
6 cuales tuve que decirle que desconozco que el Gobierno Local, por lo menos a nivel del Concejo  
7 Municipal, no sé si el señor Alcalde tienen algo, pero nosotros no hemos vuelto a tener  
8 información formal de cómo avanza el tema del Parque Nacional Volcán Poás, y si se planea  
9 abrir de forma más permanente, o con más cantidad de personas en los grupos que se atienden, o  
10 si se planea hacer más inversiones, eso lo desconozco, para que en un plazo corto, mediano o  
11 largo el Parque Nacional Volcán Poás vuelva a hacer como antes, y que pueda volver a generar la  
12 misma atracción turística, y por ende la misma cantidad de potenciales clientes para los  
13 microempresarios. En ese sentido yo les dije a algunas personas con las que conversé, que iba a  
14 estar de acuerdo en solicitar de manera respetuosa pero vehemente, a FUNDECOR y al MINAE  
15 que visitaran el cantón de Poás y se nos brinde información de primera mano precisamente a las  
16 personas que están siendo afectadas directamente con la situación en cuanto al comercio y si lo  
17 tienen a bien que sea éste Edificio Municipal el adecuado para reunirnos que lo hagamos, para  
18 que ellos sean los que brinden la información directa a las personas, porque nosotros no la  
19 tenemos y no podemos comprometernos a decir cuando van a abrir completamente el Parque  
20 Nacional Volcán Poás, o cuando van a realizar mejoras, etc. etc, y porque no, una serie de  
21 teléfonos chochos que andan en la calle y en otros medios con ese tema, de ahí que les dije que el  
22 liderazgo correcto que debe asumir el Gobierno Local, es de servir de punto de encuentro, llamar  
23 a los actores, propiciar un acercamiento para que brinden la información de primera mano a las  
24 personas y para que les puedan aclarar dudas. Por eso es que viene la nota, quise ampliar para que  
25 se entendiera un poco más el contexto de lo que pude haber conversado, que fue a título personal  
26 lo cual se los aclaré y es lo que yo creo y me parece correcto, y por supuesto que en ese marco  
27 podríamos invitar a las personas representantes y hacerles ver cuál sería la línea de discusión en  
28 la eventual reunión e invitar a los diputados de la provincia de Alajuela que han manifestado  
29 interés con el tema y también invitar a la Municipalidad de Alajuela y Grecia, y particularmente  
30 el tema de la afectación a microempresarios de la zona casi todas están en propiedad Poaseña o  
31 Alajuelense, sin embargo no quita que se invite a las zonas más cercanas. Abro la discusión de  
32 los compañeros de éste Concejo y ver qué les parece dicha solicitud o que opinan.

33  
34 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: yo creo que la preocupación de ellos, es válida,  
35 probablemente no han tenido la oportunidad de informarse de primera mano de la situación que  
36 realmente podría estar afectando con respecto a la erupciones que el Volcán haya hecho en los  
37 últimos días, entonces por supuesto, estoy de acuerdo en que se les dé una audiencia para poder  
38 atender a toda ésta gente, que se invite a la Cámara de Comercio y todos puedan estar informados  
39 y ojalá poder sacar algún producto de toda esa reunión de algo que les beneficie.

40 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: con respecto al tema, yo recuerdo que hace algunos  
41 meses estuve hablando con algunas personas que tenían negocios en la zona alta, recuerdo  
42 incluso que alguno de ellos me dijo que él había sido Síndico en ésta municipalidad en algún  
43 momento y ahora tenía un negocio pero que eso definitivamente no le dejaba y por eso tenía que  
44 ir a trabajar al campo también, incluso me comentó que la Municipalidad de Alajuela que sí  
45 habían hecho varias reuniones y creo que la Vicealcaldesa Sofía Murillo había invitado a algunas  
46 personas de diferentes comercios de la zona alta para motivarlos, para ayudar con el turismo, pero  
47 sí creo que talvez los hemos descuidado un poco y me parece muy buena la idea.

48  
49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: creo que en su momento por  
50 supuesto que esfuerzos ha habido inclusive se llevaron a cabo varias ferias de reactivación  
51 económica y también la FEDOMA con el tema desde un enfoque regional, pero la preocupación  
52 más grande de las personas que cuentan con una microempresa en la zona alta, es saber cuáles  
53 son los planes y cronogramas de acción para que la apertura y visitación del Parque Nacional  
54 Volcán Poás sea más amplia, porque mucho se puede intentar reactivar y se hacen actividades un



---

---

1 fin de semana y después de ahí sino está el atractivo que es el Volcán Poás es difícil que la  
2 visitación sea activa.

3  
4 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: a mí me parece particularmente, en el tema  
5 del Parque Nacional Volcán Poás, a corto plazo no veo una regularización de la actividad, y es  
6 paradójico porque precisamente lo que atrae al turismo extranjero es que haya actividad, si el  
7 Volcán estuviera inactivo no habría atractivo, entonces con eso tenemos que convivir y ver de  
8 que forma se puede diversificar las acciones a realizar. En ese sentido me parece que es  
9 importante además de lo que citaba el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, de invitar al  
10 FUNDECOR y MINAE, invitara algunas otras instituciones como el INDER, el MAG, como con  
11 las propuestas que nos trajeron hace quince días, tratar de llevarlas a todo el cantón y ese día nos  
12 centramos en la parte del café y el café sí aglutina, pero hay muchos otros productos que se  
13 pueden desarrollar también en la parte alta; uno pensaría sacarle provecho que se produce leche,  
14 fresas, buscar e ir diversificando y desarrollando lo que es la agroindustria en la parte alta, o sea  
15 ver la posibilidad, como lo hemos hecho en otras ocasiones, de convocar a más participantes para  
16 que hayan más acciones.

17  
18 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: me parece bien su punto, pero sí creo  
19 que deberíamos de dividirlo para que no se nos mezclen los temas en una reunión, que si se  
20 lograra concretar y que el llamado sea atendido, tiene relación pero no son iguales, entonces de  
21 pronto puede ser una reunión que se nos complique desde el punto de vista del manejo, entiendo  
22 y lo que usted apunta es correcto y se puede tratar de generar un acercamiento incluso incluir al  
23 INDER y MAG, entre otros, para ver esas otras posibilidades, pero particularmente con este tema  
24 que nos traen los vecinos más afectados en cuanto al comercio en la zona alta, FUNDECOR y  
25 MINAE en realidad lo que se quiere entender es que es lo que pasa con el Parque Nacional  
26 Volcán Poás y cuál es la proyección, y desde un enfoque, que me parece que la nota abarca una  
27 línea que es muy importante, que creo que es el sentir de ellos, ¿Cuáles son las inversiones que se  
28 planean realizar y los plazos de inversión de acuerdo a la importancia regional que históricamente  
29 ha tenido el Parque Nacional Volcán Poás, como parque más visitado a nivel país junto con el  
30 Parque Nacional Manuel Antonio que incluso revisando datos fue el Parque Nacional Volcán  
31 Poás el más visitado históricamente, de ahí la consulta de cuáles son las inversiones que pretende  
32 hacer o cual es la expectativa propiamente con el Volcán; las exploraciones con el INDER u otras  
33 instituciones como cita el regidor suplente Santos Lozano con otros tipos de cultivo y actividades,  
34 suman y ayudan a palear un poco la situación del Volcán Poás, pero yo creo que para revolver  
35 esos temas en una reunión puntual que están solicitando los microempresarios, me parece que es  
36 un toque complejo y pesado.

37  
38 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: yo le voy a decir lo que pienso; para  
39 reabrir el Parque Nacional Volcán Poás, se duró un año, un año planificando no solamente con  
40 desarrolladores o con planificadores nuestros, el Plan de Evacuación que existe en el Parque  
41 Nacional Volcán Poás es de calidad mundial, yo siento que lo que se iba a hacer para el Volcán  
42 para reabrirlo ya se hizo, sinceramente no veo espacio para que digan, vamos a hacer más bunker,  
43 cuevas, etc., así no lo veo, yo creo que es importante el tratar de ir aglutinando porque es donde  
44 está la magia, no podemos desarrollándonos solamente con un espacio; es cierto el atractivo es el  
45 Parque Nacional Volcán Poás, de eso no cabe duda, pero hay muchísimas más actividades que se  
46 dan dentro de la región que son complementarias, y yo creo que sino se trabaja con tratar de ver  
47 de una vez, ver esa complementariedad, el encadenamiento que pueda haber entre las dos  
48 actividades, turismo y producción agrícola, si ésta no es la oportunidad no lo veo cuando, o sea  
49 vamos a desarrollarnos con esto o esto, y por aquí con esto otro, esa es mi visión, no  
50 necesariamente tienen que compartirla pero es para expresarlo.

51  
52 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en realidad sí la comparto, lo que me  
53 parece es que no es para verlo en una reunión ambas cosas, o sea no es que esté en desacuerdo con  
54 su visión, sino que no lo veo oportuno verlo juntos, al calor de la problemática que nos presentan

---

---

1 los microempresarios, donde claramente lo que citan en la nota y la expectativa es, un desarrollo  
2 ya dado, y lo que tienen es preocupación con lo que va a suceder con el Parque Nacional Volcán  
3 Poás, o sea es la inmediatez y tener la información que solicitan, por supuesto que ya después  
4 vendrán estas otras situaciones y para una sola reunión tocar todos esos temas que cita el regidor  
5 suplente Santos Lozano me parece un poco pesado y complejo. Entonces estaríamos hablando de  
6 del SINAC-MINAE, Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja del cantón de Poás, ya que  
7 es de interés lo que suceda en el Parque Nacional Volcán Poás, FUNDECOR, y si a eso le  
8 sumamos INDER, MAG entre otras instituciones me parece un poco complicado y se nos sale de  
9 las manos para una única reunión y a solicitud del sector de empresarios directamente,  
10 incluyendo los señores diputados de la zona de Alajuela, y se tendría que iniciar lo difícil que es  
11 manejar semejante cantidad de actores con agendas apretadas para un solo día. De ahí en atención  
12 de la solicitud del sector de empresarios que se citan en la nota, y que sea efectiva, propongo  
13 invitar SINAC-MINAE, CNE, FUNDECOR y cuando se tenga una fecha de la reunión y visitar  
14 al cantón, cursamos invitación a la Municipalidad de Alajuela, Grecia y Sarchi; y esa otra línea  
15 de acción que propone el regidor suplente Santos Lozano, se aborde que podrían ser paralelas,  
16 pero en reuniones separadas.

17  
18 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: yo le voy a ser sincero, cuando yo pienso  
19 que vamos a invitar a FUNDECOR, MINAE-SINAC, CNE, yo no esperaré que llegue más de  
20 una persona por institución, ¿para qué?, yo he estado en un montón de reuniones con esas  
21 personas y lo que van a decir diez lo dice una, si es que van a decir algo, y si esa persona que va  
22 no está autorizada o no sabe lo que se va a hacer, diez tampoco lo van a saber, es en ese sentido.  
23 Compartimos el tema, nada más que siento que para que las cosas sean efectivas y funcionen  
24 tienen que ser así, porque yo he tenido ese tipo de experiencias, llegan del MINAE, MIDEPLAN,  
25 HACIENDA, por ejemplo, y hasta llegan dos carros de cada institución, y resulta que ni siquiera  
26 ellos llevan la propuesta, una propuesta concreta, la misma institución porque uno está pensando  
27 una cosa y otro otra cosa, y es que yo veo las cosas de Guanacaste y otro de otro, esas cosas  
28 pasan; y yo lo digo en la parte de la logística, sería bueno tal vez ir afinando para ir en la misma  
29 línea, que no necesitamos tanta participación pero sí de calidad de gente que conozca de lo que se  
30 va a hablar sino se llena el lugar con dos instituciones, pero es el tema que trato de exponer.

31  
32 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: a mí me parece que el tema es muy amplio, y lo  
33 más importante es como comprometernos a darle un seguimiento, igual como dice el regidor  
34 suplente Santos Lozano, con diferentes instituciones pero sí dar un seguimiento al tema, se habla  
35 de diputados, de instituciones, pero sí adquirir ese compromiso, como no invitar a alguien y  
36 dejarlo ahí sino darle el continuo seguimiento para poder ayudar a estas personas, sé que la idea  
37 es el Volcán Poás y sé que es muy complicado, inclusive y lo cito como un ejemplo, uno de mis  
38 hijos intentó comprar unas entradas al Volcán Poás y fue complicadísimo, entonces la idea es  
39 volver otra vez y poder llegar al Volcán y pagar su entrada directamente, y pienso que ahí es  
40 donde estaría el primer punto para que el turista pueda llegar sin tener toda esa serie de problemas  
41 para entrar al Parque Nacional Volcán Poás y la idea de un turista y llegar y ver el Volcán de ahí  
42 viene lo demás que es el comercio.

43  
44 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: para tener una propuesta concreta, de  
45 acuerdo a la solicitud de los vecinos del sector de Sabana Redonda, San Juan Norte, Poasito y  
46 Fraijanes, que como empresarios han sufrido el perjudicial cierre del Parque Nacional Volcán  
47 Poás y por ende las medidas que se han tomado en la apertura pausada del lugar, firmada por una  
48 cantidad importante de vecinos microempresarios de zonas aledañas a Alajuela, Poás, Sarchi y  
49 Grecia, que todos depende de la visitación que se da en la zona hacia el Parque Nacional Volcán  
50 Poás, éste Concejo Municipal recibe con preocupación la inquietud, en el sentido económica que  
51 están enfrentando para poder sostener sus negocios y por ende ver afectado el ingreso familiar, en  
52 ese sentido compartiendo la preocupación dictada y no teniendo éste Concejo Municipal  
53 información de primera mano para poder atender las consultas variadas que puedan tener en  
54 relación particularmente a las inversiones que se pretendan realizar en el Parque Nacional Volcán

---

---

Poás, así como la actividad si se contempla incrementar la visitación de turistas a dicho parque y por ende a las zonas aledañas, incluso si contemplan dentro de su planeamiento abrir de manera continua el Parque Nacional Volcán Poás o cualquier otro proyecto relacionado con el citado parque y volver a incorporar a éste dentro de la dinámica turística del país, como lo fue en el pasado, es que se solicita a SINAC-MINAE, CNE, FUNDECOR, la posibilidad de visitar el Cantón de Poás para lo cual éste Concejo Municipal pone a disposición instalaciones de la Municipalidad de Poás, para que sea sede de una posible reunión y poder recibir autoridades de ésta instituciones, con poder de decisión e información, para que presenten la realidad de la situación del Parque Nacional Volcán Poás y le aclaren dudas a todos los microempresarios de la región y zona, con la finalidad de que estén debidamente y directamente informados del quehacer de dichas instituciones. También adicionalmente extender la invitación para lo cual en el momento que se tenga la fecha concreta de reunión se les estaría haciendo llegar la información, además de los microempresarios que firman la nota, a la Cruz Roja Costarricense de Poás, Gobierno Local de la Municipalidad de Alajuela, Grecia y Sarchí, además diputados de la zona de Alajuela, Carolina Hidalgo Herrera, Diputada PAC; Erick Rodríguez S., Diputado Partido Integración Nacional; Roberto Thompson Chacón, Diputado PLN; Dragos Dalanescu V., Diputado P.R. Social Cristiano; Nidia Lorena Céspedes C., Diputado P.R.N.; Erwen Masís Castro, Diputado PUSC y el diputado Ignacio Alpízar Castro, Diputado Independiente. En los términos citados someto a votación de los regidores un acuerdo. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 2370-10-2019**

El Concejo Municipal de Poás, basados en la nota de fecha 17 de octubre del 2019 firmada por varios vecinos de los sectores Sabana Redonda, San Juan Norte, Poasito y Fraijanes, que como empresarios han sufrido le perjudicial cierre del Parque Nacional Volcán Poás y por ende las medidas que se han tomado en la apertura pausada del lugar, firmada por una cantidad importante de vecinos microempresarios, que en su gran mayoría dependen de la visitación que se da en la zona hacia el Parque Nacional Volcán Poás, es que éste Concejo Municipal recibe con gran preocupación la inquietud, en el sentido económico que están enfrentando para poder sostener sus negocios y por ende ver afectado su ingreso familiar. En ese sentido compartiendo la preocupación dictada y no teniendo éste Concejo Municipal información de primera mano para poder atender las consultas variadas que puedan tener en relación, particularmente a las inversiones que se pretendan realizar en el Parque Nacional Volcán Poás, así como la actividad si se contempla incrementar la visitación de turistas a dicho parque y por ende a las zonas aledañas, incluso si se contemplan dentro de su planeamiento abrir de manera continua el Parque Nacional Volcán Poás o cualquier otro proyecto relacionado con el citado parque y volver a incorporar a éste dentro de la dinámica turística del país, como lo fue en el pasado, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Solicitar al SINAC-MINAE, CNE, FUNDECOR, la posibilidad de visitar el Cantón de Poás para lo cual éste Concejo Municipal pone a disposición instalaciones de la Municipalidad de Poás, para que sea sede de una posible **reunión** y poder recibir autoridades de ésta instituciones, con poder de decisión e información sobre el tema, para que presenten y/o expongan la realidad de la situación del Parque Nacional Volcán Poás, asimismo puedan aclarar dudas a todos los microempresarios de la región y zona, con la finalidad de que estén debidamente y directamente informados del quehacer de dichas instituciones. **SEGUNDO:** Adicionalmente extender la invitación, para lo cual en el momento que se tenga la fecha concreta de reunión, además de los microempresarios que firman la nota; a la Cruz Roja Costarricense de Poás; al Gobierno Local de la Municipalidad de Alajuela, Grecia y Sarchí, asimismo a los señores diputados de la zona de Alajuela, Carolina Hidalgo Herrera, Diputada PAC; Erick Rodríguez S., Diputado Partido Integración Nacional; Roberto Thompson Chacón, Diputado PLN; Dragos Dalanescu V., Diputado P.R. Social Cristiano; Nidia Lorena Céspedes C., Diputado P.R.N.; Erwen Masís Castro, Diputado PUSC y el diputado Ignacio Alpízar Castro, Diputado Independiente. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**

---

---

1 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3  
4 9) Se recibe oficio No. IAC-BNR-139-2019, de fecha 15 de octubre del 2019 del señor Ignacio  
5 Alpízar Castro, Diputado dirigido al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro, Ministerio de  
6 Obras Públicas y Transporte, recibida en ésta Secretaria del Concejo el 16 de octubre del  
7 2019, con copia a la Municipalidad de Alajuela, Municipalidad de San Pedro de Poás y al Ing.  
8 Hannia Rosales Hernández, Directora Región Central, Gerencia de Conservación de Vías y  
9 Puentes, y dice textual: “Con las fuertes lluvias de las últimas semanas, la red vial nacional  
10 ha sido fuertemente impactada, muestra de ellos es el puente que comunica Alajuela con San  
11 Pedro de Poás, sobre la ruta nacional 107, en la zona que llaman Calle La Familia, puente  
12 en Tambor de Alajuela. Esta estructura, el día de ayer lunes 14 de octubre, resultó  
13 seriamente dañada por un enorme agujero que tiene totalmente cerrado uno de los dos  
14 carriles. Situación que evidentemente afecta notablemente el flujo vehicular en la zona. Esta  
15 ruta nacional es de vital importancia entre estos dos cantones alajuelenses, siendo la  
16 principal vía de acceso entre los pueblos. Es por lo anterior que, muy respetuosamente, le  
17 solicito anteponga sus buenos oficios y se le pueda dar la intervención prioritaria inmediata  
18 a dicha estructura, para evitar no solo mayor deterioro de la misma sino, algún percance  
19 mayor. Le expreso mi completa anuencia a colaborar con su Institución y realizar las  
20 *gestiones necesarias para impulsar esta importante acción.*”

21  
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sobre éste tema ya fue atendido por  
23 el MOPT-CONAVI, y por ende se le agradece su pronta atención y preocupación sobre la  
24 situación dada en el lugar.

25  
26 10) Se recibe nota de fecha 21 de octubre del 2019 recibida en la Secretaría de éste Concejo el 22  
27 de octubre del 2019, firmada por el señor Ubaldo Ruíz Bertel, Presidente de la Asociación de  
28 Vecinos de las Palmas de Alajuela, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textualmente:  
29 “Respetuosamente en respuesta al acuerdo número: 2359-10-2019, dictado por el Concejo  
30 Municipal del Cantón de Poás en su Sesión Ordinaria número: 181-2019, celebrada el 15 de  
31 octubre de 2019, les comunico que el señor Johnny Herrera Rivera, cédula número: 2-508-  
32 067, no es pariente de ninguno de los integrantes de la Junta Administrativa de la Fundación  
33 Alma Blanca, con cédula jurídica número: 3-006-772642...”

34  
35 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: esto se refiere al Acuerdo tomado  
36 por éste Concejo Municipal en solicitar información al representante que recomienda para formar  
37 parte de la Fundación Alma Blanca ubicada en Carrillos de Poás. Habiendo recibida la  
38 información y no habiendo alguna otra duda o inquietud, someto a votación de los regidores la  
39 aprobación para el nombramiento del señor JOHNNY GERARDO HERRERA RIVERA,  
40 portador de la cédula de identidad número 205080067 como miembro de la Junta Administrativa  
41 de la FUNDACIÓN ALMA BLANCA, con cédula jurídica número 3-006-772642 ubicada en el  
42 distrito de Carrillos, cantón de Poás, Provincia de Alajuela, según se indica en la dirección frente  
43 al Ingeniero Costa Rica, constitución de la fundación otorgada el 11 de abril de 2018, según  
44 escritura realizada por el Lic. Eduardo Castro Salas, notario público, cédula 204770083. Se con  
45 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar.

46  
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 2371-10-2019**

49 El Concejo Municipal de Poás, habiendo analizado y recibida la información solicitada sobre la la  
50 Junta Directiva de Fundación Alma Blanca, **SE ACUERDA:** Designar al señor JOHNNY  
51 GERARDO HERRERA RIVERA, portador de la cédula de identidad número 205080067 como  
52 miembro de la Junta Administrativa de la FUNDACIÓN ALMA BLANCA, con cédula jurídica  
53 número 3-006-772642 ubicada en el distrito de Carrillos, cantón de Poás, Provincia de Alajuela,  
54 como representante de la Municipalidad de Poás, el cual no ostenta una relación de empleo

---

---

1 público; según se indica con dirección frente al Ingeniero Costa Rica, constitución de la  
2 fundación otorgada el 11 de abril de 2018, según escritura realizada por el Lic. Eduardo Castro  
3 Salas, notario público, cédula 204770083. Asimismo se convoca al señor Herrera Rivera para su  
4 juramentación en Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo martes 29 de octubre del 2019 a las  
5 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo en la Municipalidad de Poás. Votan a favor los  
6 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo,  
7 Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
8 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
9

10 11) Se recibe nota de fecha del 17 de octubre del 2019 recibida en ésta Secretaria del Concejo el  
11 22 de octubre del 2019 al ser la 1:50 p.m., firmada por los señores Jorge Alvarado Espinoza,  
12 y Luis Castro Alfaro, vecinos de San Juan Sur de Poás, dirigido a Daniel Salas Peraza,  
13 Ministerio de Salud, a la Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Área Rectora de Salud de Poás; al  
14 señor José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal; a éste Concejo Municipal, a Gestión de  
15 Desarrollo Territorial y a Gestión Ambiental, de la Municipalidad de Poás, y dice textual:  
16 “Nosotros, Jorge Alvarado Espinoza, portador de la cédula 2-321-423 y Luis Castro Alfaro,  
17 portador de la cédula 2-274-503, vecinos de San Juan Sur de Poás, recurrimos a ustedes, para  
18 solicitarles que actúen en razón de la seguridad, salud y del ambiente de los niños de la Escuela  
19 de San Juan Sur, de los vecinos de la comunidad y de los que viven en una especie de tugurios o  
20 baches o construcciones informarles, que al parecer alquilan afectando la calidad de vida de la  
21 zona, detrás de dicha Escuela.

22 Observando, lo que indica las leyes de Planificación Urbana, Ley de Construcciones, Ley  
23 General de Salud, Reglamentos de Construcciones, Reglamento para la Zonificación de las áreas  
24 de reserva y protección de los manantiales, nacientes, mantos acuíferos y áreas de recarga para  
25 el Cantón de Poás, entre otras cantidad de normativas en razón de protección al ambiente, a la  
26 niñez, a personas con algún nivel de discapacidad, a adultos mayores, entre otros, ya que deben  
27 cumplir con una serie de requisitos de construcción, por ser una zona de alta vulnerabilidad, y no  
28 cumplen con ningún principio legal.

29 Es preocupante, observar el Informe Técnico de Inspección MS-DRRSCN-DARSP-IT-295-2019,  
30 del Ministerio de Salud, con fecha del 11 de octubre del 2019, sobre seguimiento a orden  
31 sanitaria N° 072-2018, notificada al señor Luis Amado Chaves Herrera, Expediente 2850,  
32 dirigido a la Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Directora del Área Rectora de Salud de Poás,  
33 estableciendo que son viviendas de alquiler, que no tienen las condiciones estructurales  
34 adecuadas, desconocimiento de los sistemas para el tratamiento de aguas; y que del 2018 a la  
35 fecha se han construido más espacios para habitación de personas, la población que habita en el  
36 sitio es mayor y que las condiciones en general no son apropiadas para que el ser humano habite  
37 en ellos. Adicionalmente, que la Orden Sanitaria no ha sido cumplida.

38 Por lo anterior, conforme a la Ley que regula el derecho de petición, deseamos que se ejecuten  
39 las medidas necesarias para evitar que ese proyecto informal e ilegal, siga creciendo y  
40 perjudique a los vecinos de San Juan Sur, y que Ministerio de Salud y la Municipalidad de Poás,  
41 cumplan con su deber de policía, con los criterios establecidos en la normativa, al no ser una  
42 zona urbana, y posiblemente, van a llevar a afectar la salud de los habitantes de San Juan Sur,  
43 porque no se han respetado lo que corresponde al área, en materia de Salud y Urbana.

44 Requerimos que se nos brinden los expedientes de la Municipalidad de Poás y del Ministerio de  
45 Salud, de su trabajo conjunto, como permisos de uso de suelo, permios sanitarios y de  
46 construcción, gestiones para hacer cumplir con la normativa, y las gestiones que deben realizar  
47 para evitar que se den enfermedades, o que se ocasione algún incendio u observar que dicho  
48 Proyecto Ilegal, no afecten a los niños de la Escuela de San Juan Sur, ya que es un proyecto que  
49 se ubica al lado atrás de dicha Escuela y corresponde a necesitamos que se concrete la actuación  
50 del Ministerio de Salud y la Municipalidad de Poás, ya que conforme a la información que  
51 tenemos, no cumple, y necesitamos una repuesta concreta de dichos entes, en el plazo de diez  
52 días hábiles, conforme lo establece la Ley 9097, de lo que están haciendo en forma conjunta para  
53 no perjudicar la calidad de vida de los vecinos de San Juan Sur o asuman las consecuencias de la  
54 omisión de brindar un desarrollo informal de un proyecto que no cumple con los requisitos  
55 *legales.*”  
56

---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: conociendo la nota que viene  
2 dirigida al Concejo Municipal, al Ministerio de Salud y departamentos de la Administración de  
3 ésta Municipalidad, en lo que compete al Concejo Municipal siendo que todo lo que se cita es  
4 resorte de la Administración de cada una de las dependencias, trasladar la nota oficialmente y a  
5 su vez solicitar que dentro de sus competencias actúen como corresponde de acuerdo a la  
6 normativa vigente, y remitan copia ante este Concejo Municipal de lo que se resuelva o responda  
7 a los administrados, para contar con la información de primera mano con relación al tema.

8  
9 El regidor suplente Luis Castro Alfaro comenta: eso es lo que ocupamos, contar con el informe  
10 de cada área, para saber qué pasos seguimos, porque eso está desde el 10 de diciembre del 2018  
11 que lo informé cuando habían tres familias, ahora existen 14 familias, o sea hubo un incremento y  
12 aquello es algo terrible y los insto para que ustedes como parte de éste Gobierno Local visiten el  
13 lugar y vean eso, que lo pueden ver desde la esquina de la plaza, más que ahora hay acceso  
14 público hacia la finca del Banco, eso es un desastre, y lo más preocupante es la lentitud que se le  
15 da a este tipo de cosas, inclusive yo tuve una audiencia el pasado jueves con Alejandro Gómez  
16 del Ministerio de Salud, antes yo lo llamaba por teléfono y que no se imaginaba él como estaba  
17 viviendo niños y adultos mayores de lugar, y éste jueves me cambió la conversación, me dijo que  
18 iba a hacer todo lo que está a su alcance, con su debido proceso, pero que se va a mover; porque  
19 si hay pereza de actuar yo soy medio atravesado, voy hasta donde tenga que ir, porque eso no es  
20 humano, es muy muy preocupante. Repito los invito para que se den una vuelta por el lugar y  
21 sean testigos de lo que ahí está pasando, y es un asunto que no camina por ningún lado. Y ésta  
22 nota es para eso, para ver si podemos agilizar las cosas por los medios pertinentes.

23  
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: De acuerdo a lo discutido y en los  
25 términos citados anteriormente, someto a votación de los regidores tomar el acuerdo. Con  
26 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para el cumplimiento de plazos de  
27 respuestas

28  
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 2372-10-2019**

31 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota de fecha del 17 de octubre del 2019 recibida  
32 en ésta Secretaria del Concejo el 22 de octubre del 2019, firmada por los señores Jorge Alvarado  
33 Espinoza, y Luis Castro Alfaro, vecinos de San Juan Sur de Poás, dirigido a Daniel Salas Peraza,  
34 Ministerio de Salud, a la Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Área Rectora de Salud de Poás; al señor  
35 José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal; a éste Concejo Municipal, a Gestión de Desarrollo  
36 Territorial y a Gestión Ambiental, de la Municipalidad de Poás, con relación a viviendas  
37 construidas en estado, aparentemente de precario, en el sector detrás de la Escuela de San Juan  
38 Sur, por las condiciones que ahí se citan, y siendo que es resorte de la Administración Municipal,  
39 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota oficialmente a la Administración Municipal, llámese Alcaldía,  
40 Gestión Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental de ésta Municipalidad; a su vez solicitar que  
41 dentro de sus competencias actúen como corresponde de acuerdo a la normativa vigente, y  
42 remitan copia ante este Concejo Municipal de lo que se resuelva o responda a los administrados,  
43 para contar con la información de primera mano con relación al tema. Envíese copia a los  
44 administrados. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera  
45 Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**  
46 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
47 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48  
49 12) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-174-2019 de fecha 09 de octubre del 2019 firmado por el  
50 señor Leonel Fallas Gomez, Presidente del CCDR de Poás, dirigido a éste Concejo  
51 Municipal, recibido en la Secretaría de éste Concejo Municipal el 22 de octubre del 2019, y  
52 dice textual: “Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y  
53 Recreación de Poás. Me permito transcribir el Acuerdo 010-306-2019, dictado en la Sesión  
54 Ordinaria 306-2019, celebrada el 08 de octubre del año 2019, que dice:

1 **Acuerdo número 2—. 306-2019. Por tanto, se acuerda que:**

2 Enviar oficio al Concejo Municipal, dando respuesta al acuerdo No. 2308-09-2019,  
3 presentando la justificación de la proyección de otros ingresos por la suma de seis millones  
4 seiscientos mil incluidos en el Presupuesto Ordinario para el año 2020 de la siguiente  
5 manera:

1	Se ha tenido un promedio mensual de ingresos por uso de la piscina durante los meses de enero a setiembre 2019 de ¢260.000.00 por 12 meses para un total de:	3.120.000.00
2	Alquiler de la piscina para clases de natación 150.000.00 mensuales para un total anual	1.800.000.00
3	Se incrementa mensualmente en un 45% aproximado el ingreso a la piscina a partir de junio 2020 con la instalación y funcionamiento de la nueva piscina o sea ¢260.000.00 por el 45% igual a ¢117.000.00 mensuales por 6 meses	702.000.00
4	Ingreso por cobro de parqueos en actividades recreativas, aproximadamente 4 eventos al año a ¢80.000.00	320.000.00
5	Alquiler de plaza del polideportivo 3 veces por mes a ¢20.000.00 para un subtotal mensual de ¢60.000.00 por 12 meses	720.000.00
	Para un total de proyección año 2020 de:	<b>¢6.662.000.00</b>

6 Se asignó en el Presupuesto Ordinario para el año 2020 la suma de ¢6.600.000.00. Con cinco  
7 votos Leonel Fallas Gómez, William Vásquez Castro, Maribel Murillo Herrera, Judith Prado  
8 Chinchilla, Luis Salazar Arrieta. Acuerdo unánime y en firme.”

9 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con relación a éste tema y dándole  
10 seguimiento para continuar con el control que se ha venido siguiendo y mantener una línea de  
11 comunicación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, es importante hacer  
12 ver, que recibimos su oficio MPO-CCDR -174-2019 sobre la justificación para los ingresos  
13 propios que se están proyectando y además hacerles ver de manera general que por principio  
14 presupuestario es necesario que toda erogación cuente con su contenido presupuestario, de  
15 manera tal que si alguna de esas proyecciones sobre los ¢6.6 millones de colones, durante el 2020  
16 en algún momento del año no se cumplieran por diversos factores, que realicen las correcciones  
17 presupuestarias necesarias, a fin de que no se afecte el funcionamiento ni los trámites de  
18 contratación o adquisición de bienes que ellos hayan presupuestados en función de esos ingresos,  
19 y esto quede dentro del expediente y seguimiento de acuerdos que se está llevando sobre el tema.  
20 Sea éste Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado. Envíese copia al  
21 Alcalde y Auditoría Interna Municipal.

22  
23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 2373-10-2019**

25 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio MPO-CCDR-174-2019 mediante el cual  
26 transcriben el Acuerdo No. 10-306-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,  
27 tomado en Sesión Ordinaria No. 306 celebrada el 08 de octubre del 2019; **SE ACUERDA:** Hacer  
28 ver al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, de manera general, que por principio  
29 presupuestario es necesario que toda erogación cuente con su contenido presupuestario, de  
30 manera tal que si alguna de esas proyecciones sobre los ¢6.6 millones de colones durante el 2020,  
31 en algún momento del año no se cumpliera por diversos factores, que realicen las correcciones  
32 presupuestarias necesarias, a fin de que no se afecte el funcionamiento ni los trámites de  
33 contratación o adquisición de bienes que hayan presupuestados en función de esos ingresos.  
34 Comuníquese al CCDR de Poás. Envíese copia al Alcalde y Auditoría Interna de la  
35 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso  
36 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.  
37 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

13) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-175-2019 de fecha 09 de octubre del 2019 firmado por el señor Leonel Fallas Gomez, Presidente del CCDR de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, recibido en la Secretaría de éste Concejo Municipal el 22 de octubre del 2019, y dice textual: "Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito transcribir el Acuerdo 011-306-2019, dictado en la Sesión Ordinaria 306-2019, celebrada el 08 de octubre del año 2019, que dice:

**Acuerdo número 3— 306-2019. Por tanto, se acuerda que:**

Se acuerda enviar una copia del informe presupuestario del 01 de enero de 2019 al 30 de setiembre de 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás al Concejo Municipal. Con cinco votos Leonel Fallas Gómez, William Vásquez Castro, Maribel Murillo Herrera, Judith Prado Chinchilla, Luis Salazar Arrieta. Acuerdo unánime y en firme."

La Secretaria de éste Concejo informa: el documento me fue entregado al ser las 3.15 p.m. ante esta Secretaria el día de hoy, por ende se les hará llegar una copia en físico a los señores regidores para lo que corresponda.

14) Se recibe oficio No. OG/1366-2019 de fecha 21 de octubre del 2019, quien firma el señor Juan José Rodríguez Jiménez, jefe, Oficina Subregional Grecia, SINAC-MINAE, dirigido a éste Concejo Municipal, recibido vía correo electrónico ante ésta Secretaria del Concejo el 22 de octubre del 2019, y dice textual: "Para su información y trámite correspondiente, les remito copia del Informe de atención a la queja 155-2019 y 17372 del SITADA, mismo con oficio OG-1318-2019, de inspección realizada el pasado 08 de octubre del 2019 y elaborado por el Ingeniero Maikol Rodríguez Gómez, funcionario de esta oficina."

Adjunto el oficio No. OG-1318-2019 de fecha 08 de octubre del 2019 y recibido en ésta Secretaría del Concejo vía correo electrónico el 22 de octubre del 2019, y dice textual:

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL  
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central  
OFICINA DE GRECIA

Nº Oficio: OG- 1318- 2019

**INFORME DE GIRA**

Fecha: 08 de octubre del 2019

A: Juan José Rodríguez J. Subregión / ASP: Oficina Grecia - ACC

Código Tipo Ley: Forestal Código Tipo Delito Ambiental: Eliminación de árboles.

Código ASP: E00

**TIPO DE ACCIÓN REALIZADA:** Atención a queja (X) Control Tenencia V. Silvestre ( )  
Patrullajes reconocimiento exploración ( ) Presencia institucional ( ) Supervisión de  
torneos de caza ( ) Operativos en carretera ( ) Seguimientos Procesos conciliatorios ( )  
Valoración Daño Ambiental ( ) Prevención, control incendio ( ) Asistencia a Juicio o  
declaraciones ( ) Asistencia inspecciones oculares judiciales ( ) Control actividades de  
Contaminación ( ) Puestos fijos ( ) Inspección a ferias del agricultor ( ) Inspección a  
establecimientos comerciales ( ) Otro ( ) **Detalle:** Atención a la queja 155-19 y 17372-  
2019 del SITADA.

Fecha de gira: 08 de octubre del 2019 Hora: Inicio: 11:50 a.m. Final: 12:30 p.m.

Lugar visitado: Alajuela Provincia Poás Cantón San Pedro Distrito San Pedro Caserío

Código Ubicación Administrativa: 20801 Dirección exacta: Propiedad contiguo al bar la  
Finca en de San Pedro de Poás. sobre la ruta nacional N°107 en el sentido Poás-Alajuela.

Hoja Cartográfica o GPS (datum): Naranja 3346 III

Coordenadas CRTM05: Horizontales: 1113043 N Verticales: 473051 E

**RESULTADOS:** Hubo imputados ( ) Decomisos ( ) Infracciones ( ) Contactos ( )  
Sospechosos ( ) Vehículos revisados ( ), otros ( )

**EVIDENCIA DE:** Caza diurna ( ) Nocturna ( ) Tapezcos ( ) Pesca ( ) Picadas ( )  
Rancho ( ) Caza de aves ( ) Ingresos extraños ( ) Huella de perros ( ) Restos  
animales ( ) Aserrio ( ) Tala ( ) Rastro palmiteros ( ) Extracción bejuco ( ) Extracción  
musgo o plantas ( ) Otro

Dirección: Contiguo a la Cruz Roja, Grecia  
Tel: (506)2494-8993 • Fax: (506)2494-8990 • Apdo.: 11394-1000 San José, Costa Rica  
www.sinac.gob.cr





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL  
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central  
OFICINA DE GRECIA



#### Descripción de Resultados:

El día 08 de octubre de 2019, se realizó una inspección con el objetivo de atender la queja 155-19 y 17372-2019 del SITADA, presentada a esta oficina, por parte de la Municipalidad de Poás, a través de su Consejo Municipal, donde se indica, que se están anillando árboles. Dicha inspección se realizó por parte de los funcionarios de esta oficina Manuel Antonio Alfaro Hidalgo y el suscrito, esto con el fin de verificar lo descrito en dicha queja.

Al llegar al sitio, en la propiedad con folio real 2-21789-000 y plano catastrado A-750809-1988, a nombre de UNION OLCEMA POAS SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica 3-101-494532. Se ubicó 4 árboles en una cerca que están anillados, de los cuales 3 son de la especie Poró, estos ubicados en las coordenadas CRTM05 473041E 1113033N, 473049E 1113041N y 473083E 1113047N; y el cuarto árbol es de la especie Guarumo, en las Coordenadas CRTM05 473051E 1113038.

Se corrobora en el sitio y a través de sistemas de información geográfica, que no existen ríos, quebradas, arroyos o nacientes cerca de los árboles que se anillaron. Por lo cual los mismos se ubican fuera de áreas de protección, de acuerdo al artículo 33 de la Ley Forestal N°7575, asimismo, se ubican en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, en una propiedad cultivada con café.

Además, de acuerdo al inciso K), del Artículo 2, del Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N°25721, los árboles en cerca forman parte de los sistemas agroforestales, los cuales tienen excepción del permiso de corta de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Forestal N°7575, por consiguiente, **no existe infracción a la Ley Forestal N°7575 y su reglamento, al eliminar los 4 árboles supracitados a través del anillamiento, por las condiciones específicas en las que se encuentran dichos árboles.**

Es importante indicar, que si el propietario de dicho inmueble, desea aprovechar la madera de los árboles de Poró, y extraerla del fundo en el que se ubican dichos árboles en este momento, es necesario que se tramite el certificado de origen correspondiente, con un regente forestal privado, para el transporte de dicha madera.

También es importante aclarar, que los árboles se encuentran sobre un talud de 2 metros de altura, que existe entre la propiedad con folio real 2-21789-000 y la ruta nacional N°107, además, los árboles de Poró poseen más de 10 metros de altura, que es la distancia entre las casas de habitación y la base del talud sobre el cual se ubican dichos árboles, es por lo anterior que se recomienda sean eliminados del sitio, ya que con un fuerte viento, tormenta o ciclón los mismos podrían ocasionar daños a las infraestructuras cercanas y vidas humanas.



Dirección: Contiguo a la Cruz Roja, Grecia  
Tel. (504)2494-8865 / 2494-5240 • Fax: (504)2494-5580 • Apdo.: 11384-1500 San José, Costa Rica  
www.sinac.go.cr





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL  
 Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central  
**OFICINA DE GRECIA**



**Conclusiones y/o Recomendaciones:**

1. Se ubicó 4 árboles en una cerca que están anillados, en la propiedad con folio real 2-21789-000 y plano catastrado A-750809-1988, a nombre de UNION OLCEMA POAS SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica 3-101-494532.
2. De acuerdo al inciso K), del Artículo 2, del Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N°25721, los árboles en cerca forman parte de los sistemas agroforestales, independientemente de ser plantados o regenerados naturalmente, los cuales tienen excepción del permiso de corta de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Forestal N°7575, por consiguiente, **no existe infracción a la Ley Forestal N°7575 y su reglamento**, al eliminar los 4 árboles supracitados a través del anillamiento, **por las condiciones específicas en las que se encuentran dichos árboles.**
3. Si el propietario de dicho inmueble, desea aprovechar la madera de los árboles de Poró, y extraerla del fundo en el que se ubican dichos árboles en este momento, es necesario que se tramite el certificado de origen correspondiente, con un regente forestal privado, para el transporte de dicha madera.
4. Los árboles se encuentran sobre un talud de 2 metros de altura, que existe entre la propiedad con folio real 2-21789-000 y la ruta nacional N°107, además, los árboles de Poró poseen más de 10 metros de altura, que es la distancia entre las casas de habitación y la base del talud sobre el cual se ubican dichos árboles, es por lo anterior que se recomienda sean eliminados del sitio, ya que con un fuerte viento, tormenta o ciclón los mismos podrían ocasionar daños a las infraestructuras cercanas y vidas humanas.
5. Por lo tanto, considerando que dichos árboles se ubican fuera de áreas de protección, de acuerdo al artículo 33 de la Ley Forestal N°7575, al no existir infracción a la Ley Forestal N°7575 y su reglamento, se recomienda archivar la queja 155-19 y -17372-2019.

Nombre de Funcionario (a): Maikol Rodríguez Gómez

Firma: 

**Acompañantes:**

Nombre: Manuel Antonio Alfaro Hidalgo

Firma: 

cc Expediente Archivo



---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: recordemos que éste tema fue una  
2 inquietud expresada por éste servidor, que son los arboles ubicados por el sector de la antigua Bar  
3 La Finca en ruta nacional 107 de San Pedro hacia Alajuela; el cual teniendo éste informe del  
4 MINAE, no dejarlo pasar por alto y trasladar dicho informe al dueño de la propiedad que bien se  
5 cita en el oficio, para que tome las previsiones del caso según las recomendaciones dadas por el  
6 MINAE, que de acuerdo a lo que se detecta podríamos estar en presencia de un potencial riesgo a  
7 la propiedad privada y vida humana. Asimismo trasladar dicho informe a la Comisión Municipal  
8 de Emergencias de éste cantón, para lo que corresponda. Con dispensa de trámite y  
9 definitivamente aprobado.

10  
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2374-10-2019**

13 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio OG/1366-2019 de fecha 21 de octubre del  
14 2019 del señor Juan José Rodríguez Jiménez, Jefe SINAC-MINAE en Grecia y el Informe No.  
15 OG-1318-2019 de fecha 08 de octubre del 2019, en atención al anillado de árboles que  
16 representan un peligro; **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar dicho informe al dueño de la  
17 propiedad a nombre de Unión Olcema Poás S.A., finca número 2-21789-000 y plano catastrado  
18 A-750809-1988, con cédula jurídica 3-101-494532, propiedad ubicada contiguo al antiguo Bar la  
19 Finca en San Pedro de Poás, ruta nacional 107 en el sentido Poás-Alajuela; que como bien se cita  
20 en el oficio, con el fin de que dicho propietario tome las previsiones del caso según las  
21 recomendaciones dadas por el MINAE, que de acuerdo a lo que se detecta podríamos estar en  
22 presencia de un potencial riesgo a la propiedad privada y vida humana. **SEGUNDO:** Trasladar  
23 además dicho informe a la Comisión Municipal de Emergencias de éste cantón, para lo que  
24 corresponda. Envíese copia al Alcalde y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Poás. Votan  
25 a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana  
26 Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29  
30 **ARTÍCULO NO. V**  
31 **INFORME DE COMISIONES**

32  
33 No hay.

34  
35 **ARTÍCULO NO. VI**  
36 **ASUNTOS VARIOS**

37  
38 **1-** El regidor suplente Luis Castro Gómez comenta:

- 39  
40 a) En primer lugar agradecer a la administración sobre las máquinas de hacer ejercicios que  
41 se colocaron en la plaza de San Juan Sur, quedaron muy bonitas, pero con un pequeño  
42 error, se repitieron las mismas máquinas que ya existían colocadas por parte del Concejo  
43 de Distrito de San Juan; de ahí decirle al señor Alcalde si habían alguna posibilidad de  
44 cambiarlas. Según lo manifestado por el señor Alcalde no se puede hacer nada al  
45 respecto, sin embargo un agradecimiento por el proyecto, pero sí fue un error garrafal de  
46 quien lo programó.  
47  
48 b) El otro punto es, hoy fui a visitar la finca del Banco, ya está todo marcado en lotes,  
49 pueden ir a visitar el lugar para que lo verifiquen, con cintas o mecates de cómo se van a  
50 ubicar, aquellos ya va caminando y cuentan con cualquier cantidad de material de piedra  
51 cuarta y arena trabajando a lo grande, no sé por dónde están las baldosas porque si las  
52 hacen no salen del lugar y lo digo porque siempre estoy trabajando en la plaza en San  
53 Juan Sur, y desde el punto de vista de lo que habían dicho, hacen las cosas sin ningún tipo  
54 de planificación, por ejemplo el agua la tienen porque el señor Luis Chaves les está dando

---

---

1 el agua a través de una manguera y llega a un estañón y hay cinco familias viviendo en el  
2 lugar y cogen todos del agua del estañón y es en la misma finca que colinda con la plaza y  
3 a cómo va es casi un hecho que se vaya a formar el precario que ellos habían anunciado  
4 hace algunos meses, y es un asunto de ponerle cuidado porque va a como ellos lo habían  
5 programado.  
6

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de acuerdo a lo citado por el regidor  
8 suplente Luis Castro, propongo hacer ver al Alcalde y Gestión de Desarrollo Territorial sobre  
9 la situación que se está dando en la propiedad ubicada en colindancia con la Plaza de San  
10 Juan Sur de Poás, con el fin de que es hagan las verificaciones del caso y solicite y se proceda  
11 conforme a derecho corresponde a dicha área, sin que quiera esto decir que el Concejo  
12 Municipal esté diciendo que esté bien o mal, sino que se actúe como corresponde. Sea ésta  
13 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.  
14

15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2375-10-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la inquietud del regidor suplente Luis Castro Alfaro  
18 ante éste Concejo Municipal sobre situación que se está dando en una propiedad, en apariencia de  
19 una entidad bancaria, si ignora si pertenece a otro propietario, donde según lo citado por señor  
20 Castro Alfaro, "...se están marcando lotes con cintas o mecatres de cómo se van a ubicar, y  
21 cuentan con gran cantidad de material de piedra cuarta y arena, donde supuestamente se  
22 elaboran baldosas la cuales no salen del lugar, además en apariencia es un proyecto sin ningún  
23 tipo de planificación, toman el agua a través del señor Luis Chaves por medio de una manguera  
24 y llega a un estañón y en donde existen cinco familias viviendo en el lugar y cogen todos del  
25 agua del estañón, misma finca que colinda con la plaza y a cómo va es casi un hecho que se  
26 vaya a formar el precario que ellos habían anunciado hace algunos meses, y es un asunto de  
27 ponerle cuidado porque va a como ellos lo habían programado..."; **POR TANTO SE**  
28 **ACUERDA:** Solicitar al Alcalde y Gestión de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de  
29 Poás, se inspeccione y verifiquen en el lugar las supuestas anomalías que se están dando en la  
30 citada propiedad, ubicada contiguo a la Plaza de Deporte de San Juan Sur, y se proceda conforme  
31 a derecho corresponde a dicha área, sin que quiera esto decir que el Concejo Municipal esté  
32 afirmando que esté bien o mal, sino que se actúe como corresponde de acuerdo a la normativa  
33 vigente que nos rige. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso  
34 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.  
35 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
37

38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta si hay algún otro compañero con  
39 varios u otro tema que citar?.

40  
41 **ARTÍCULO NO. VII**  
42 **MOCIONES Y ACUERDOS**  
43

44 No hubo

45  
46 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni mociones que  
47 tratar, concluye la sesión a las veinte horas del día.  
48  
49  
50  
51  
52

53 Jorge Luis Alfaro Gómez  
54 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal